

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 08 de Octubre del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3226 punto 4°, las Cras. Mónica Haydee Ortiz, Amelia Ria Rodríguez y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 38/25, que se tramita por Expediente N° 6004 -Año 2025- caratulado: "Dirección de Coordinación General de Intendencias S/Adquisición de Elementos de Limpieza e Insumos de Sanitización". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 19, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 66/25 Adm. (Página 18), invitándose a las siguientes firmas del ramo: ANDRIANI LEANDRO PATRICIO; LUJO SRL; CERUTTI JORGE FERNANDO; LEGUIZAMÓN GLADYS; PATIÑO ALFREDO DANIEL; TORRES MELISA NOEMI Y ZARATE GABRIEL ALEJANDRO. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en página 70 y 70 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma CERUTTI JORGE FERNANDO. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo. ADJUDICAR a la firma CERUTTI JORGE FERNANDO los ítems 02, 03, 06, 07, 08, 09, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 26, 27, 29, 30 y 31, por única oferta y por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 82, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR los ítems 01 y 21 por no ajustarse a lo solicitado, según se manifiesta en el informe técnico (foja 82); los ítems 04, 05, 10, 11, 12, 13, 18 y 24 por superar el presupuesto oficial. Declarar DESDIERTO los ítems 23, 25, 28, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 por falta de ofertas. -----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Haydee Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa